



**Resolución de la Subsecretaría por la que se excluye del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la plaza de la categoría de personal sanitario facultativo de la Organización Nacional de Trasplantes, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2024.**

Por Resolución de 08 noviembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 22 de noviembre), se convocó proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de las categorías de personal sanitario facultativo y de personal no sanitario de la Organización Nacional de Trasplantes.

Con fecha 31 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas de dicho proceso selectivo.

El 11 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución de 10 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se elevaron a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Las valoraciones provisionales y definitivas del concurso de méritos realizadas por el órgano de selección se publicaron el 11 de marzo de 2026 y el 22 de abril de 2026 respectivamente.

Con fecha 6 de mayo de 2026 se publicó el Acuerdo del Tribunal Calificador con la relación de las personas aprobadas, por orden de puntuación total, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de personal sanitario facultativo.

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a las personas aspirantes en la convocatoria, según lo establecido en el apartado 9 de las bases de la convocatoria se comprobó que Doña María Rosario Marazuela Bermejo, con DNI \*\*\*9938\* no cumple con el requisito de la convocatoria del proceso selectivo en su apartado 4.6: ***"No ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o en su caso, especialidad en el Sistema Nacional de Salud."***

Por todo ello, esta Subsecretaría resuelve:

Excluir a Doña María Rosario Marazuela Bermejo, con DNI \*\*\*9938\*, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de personal sanitario facultativo por no cumplir con el requisito de la convocatoria del proceso selectivo en su apartado 4.6: ***"No ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o en su caso, especialidad en el Sistema Nacional de Salud."***

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124





MINISTERIO  
DE SANIDAD

SUBSECRETARIA

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

LA SUBSECRETARIA  
Ana María Sánchez Hernández

Paseo del Prado 18-20  
28071 MADRID  
Tel.: 91 596 42 48  
Correo electrónico: [subsecretaria@sanidad.gob.es](mailto:subsecretaria@sanidad.gob.es)

CSV : GEN-0767-aa9d-0404-84a5-e2ca-3833-2537-c775

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA MARÍA SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 14/09/2026 18:22 | Sin acción específica

